Asunción, 09 de Noviembre de 2010.-

Señor:
Abog. Jorge Zarate Leiva, Director Interino
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud. para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas", con el fin de comunicarle que se deben realizar el Mantenimiento de los Centros Abiertos. Programa Abrazo. Para la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia dependiente de la Presidencia de la República, en el siguiente rubro:

RUBRO 240: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones SNNA

Atentamente,

Lic. Oscar Sosa
Encargado Interino de UOC